

CAPITULO X.

ADVERTENCIA.

Los dos capítulos siguientes son los apéndices del que precede.

Estilos de Roma.

La antigua Roma mandaba; sus palabras eran altivas y arrogantes, su lenguaje era el de la autoridad; se expresaba ella siempre como si estuviera vendiendo el campo de Anibal; parecia que se le habia enseñado el fondo de su lengua por el poeta que le dijo:

*Tu regere imperio populos, romane, memento;
Hæc tibi erunt artes.*

Roma religiosa, durante un dilatado

curso de siglos, no habló con ménos altivez é imperio; pero que digo? ¿que eran las palabras de la antigua Roma en comparacion de las de la nueva? la primera echaba abajo los tronos con la punta de la espada, la segunda los dejaba conmovidos con una sola palabra. Aquella ejercia su dominacion sobre las naciones por medio de conquistas compradas á un precio caro; esta, por el de la virtud de algunas palabras y fórmulas. El senado preparaba con largas maquinaciones la separacion entre los súbditos y los príncipes; el Vaticano atemorizaba á las naciones con el contacto mismo de los soberanos, y los separaba de la sociedad de que ellos eran gefes; y para colmarlo todo, este imperio paralelo de la nueva Roma con el de la antigua, le sobrepujó tanto en duracion como en extension. Nunca llegó Roma en la dominacion hasta el grado de declarar países enteros como adquiridos á sus dominios ó tributarios de su erario, en nombre de

una de las deidades reunidas en su Capitolio, como Roma papal declaró la Irlanda como patrimonio de San Pedro, y la Inglaterra como tributaria de este mismo apóstol. Pero llegaron otros tiempos, y con ellos la necesidad de mudar de lenguaje; y la razon universal, en sus cotidianos progresos, no admitia ya otro. Así á un lenguaje altivo, dominante, Roma, reducida por los progresos de esta razon á sus naturales limites, de los que ella no hubiera debido salir nunca, substituyo otro abundante en palabras afectuosas, ceremoniaticas; dice ella siempre que sus entrañas estan conmovidas, que tiene abiertos los brazos, que el seno de sus misericordias y mansedumbres aguarda á los que quieran echarse en él. Corren de sus labios las bendiciones; la paternidad no tiene cosa ninguna mas tierna, y la benevolencia no conoce mas vivas solicitudes. Pero luego que es preciso llegar á la conclusion, es una muy diferente cosa; allí

se halla la barrera de las interminables dilaciones; allí estan unas series de hileras etiqueteras, y legiones de agentes cuya instruccion, ocupacion y caudal giran y estriban sobre el conocimiento y observancia de semejantes formalidades. Esto aguarda en Roma á los que tienen que tratar con ella; es el pais del mundo en que uno puede ser á un mismo tiempo el mas acariciado, cumplimentado, y ménos adelantado. Esto es conforme con la naturaleza del poder de Roma; por lo mismo no es menester formarle de ello un crimen, porque seria pedirle cuenta de ser lo que ella es. Como su poder carece de fuerza, lo suple ella por medio de la forma, y viste con bellos colores la modicidad de la autoridad efectiva. Sepárese Roma de estas formas; ¿que poder real le quedará? Véase lo que es ella para los religionarios que cesaron de seguirla. Además, hallándose Roma mucho mejor provista de riquezas espirituales que de temporales, y siendo

sus agentes numerosísimos y de pocas conveniencias, síguese que su manutención estriba sobre la observancia y multiplicidad de las formalidades. Una parte de Roma vive de la cancillería y extranjeros atraídos á Roma por los negocios de la religión. Hablando con propiedad, Roma fué por mucho tiempo la escribanía religiosa del mundo. La historia nos instruye sobre cual era el número, ó ejército por mejor decir, de aquellos agentes que, con mil títulos, beneficiaban la Europa en provecho de Roma. De este tesoro sacaban los Papas, desde el siglo nono hasta el décimo séptimo, los medios de guerra y de otros actos de soberanía que ellos ejercieron durante aquel tiempo; lo cual proveía al lujo de la corte romana y al de los monumentos que los Papas eleváron. Habiéndose hecho intolerable semejante carga, sublevó la Alemania, Inglaterra, y norte de la Europa (1). La Francia, aunque me-

(1) Podemos aplicar á aquellos calamitosos

por defendida, padeció también mucho con estas exacciones; y los registros de los parlamentos estan llenos de clamores sobre el estado exhausto á que ellas reducian el reino. Pero si, por una parte, Roma descendió de aquellas alturas desde las que hablaba con tanta arrogancia á la tierra, por otra, fiel siempre al espíritu innato en la cuna del pueblo-rey, grabó á la cabeza de sus actas la palabra *gracia*. Con Roma todo es concesion, atorgamiento; ella acuerda, pero no es deudora; con respecto á ella, es uno impetrante siempre á título gracioso, ni se presenta á su vista mas que en estado de postulacion. Los actos indispensables de la jurisdiccion se intitulan *gracias*; el mas solemne y nece-

tiempos, de que por fortuna nos hallamos distantes, lo que dice el Aldeano del Danubio:

Nada les basta á las gentes que nos llegan de Roma:

La tierra y el trabajo del hombre

Hacen para hartarlas esfuerzos superfluos.

sario de todos, la institucion episcopal, no se libertó de este carácter; y los sucesores de los apóstoles leen á la cabeza de su título episcopal, que ellos son obispos por la gracia de Roma. En los lugares en que los príncipes, por efecto de un inexplicable abuso, necesitan del asenso de Roma para percibir tributos sobre las propiedades del clero, ó para disponer de algunas partes suyas, la licencia para llegar á ellas lleva la misma intitulata, señal de dominacion por una parte y de dependencia por otra. ¿Como podria componerse todo este aparato, á un mismo tiempo ceremonial é imperioso, siempre consumidor del tiempo, con el nuevo orden de la América? Podemos concebirlo para la América todavía española; pero, tocante á la América libre é independiente, hay que hacer otros cómputos. La América española se regia por las leyes y usos de la España; esta habia llevado á la América lo que existia en ella. La direccion de la

América no le pertenecia á ella misma, sino que la recibia de otra parte; su poblacion era escasa, ella será innumerable: ninguna cosa es pues relativa, en su nuevo estado, al suyo antiguo. Sus relaciones con Roma se resintiéron pues de esta integral renovacion de su existencia; y aquí la cuestion pertenece de nuevo al orden racional, y se resuelve en estas bien sencillas palabras: *¿Puede regirse un pueblo republicano, americano, libre, innumerable, como otro poco numeroso y sujeto al rey de España?* No se verán las repúblicas americanas dirigirse á Roma para legalizar la demanda de algunos diezmos sobre el clero, como esto se verifica con respecto á los reyes de España, que, en ello, se asemejan á los antiguos reyes necesitados de la Inglaterra, que la historia nos presenta, por espacio de muchos siglos, postulando un cierto número de subsidios al lado de los parlamentos á los que, con suma frecuencia, hallaban tan indigestos en mate-

ria de dinero, como eran complacientes, y por decirlo así corrientes sobre los mas graves puntos de la legislacion general (1).

(1) Hume, con su acostumbrada sagacidad, dió grandemente razon de este contraste. Hoy día, es todo lo contrario: la Inglaterra acuerda los *millones de cuento* sin atender á ello; ella opondria la mas firme resistencia contra la mas leve violacion de sus fueros, especialmente contra el de la imprenta. Esta mudanza es obra de la civilizacion: ella enseñó á los hombres que los principios sociales valen mas que el dinero, y que las naciones no pueden defender ya su bolsillo, cuando dejaron poner la mano sobre sus fueros. Un pueblo libre por los verdaderos principios sociales, permanece dueño siempre de su tesoro, en vez de que uno que no goza mas que de una libertad concedida ó mal combinada, cuando él ha soltado la llave de su tesoro, corre sumo peligro de no poder recuperarla jamas. Vease lo que sucedió en todos los estados de la Europa despues del año de 1500. La ruina de las inmunidades públicas

Purificándolo todo la civilizacion, y reduciéndolo todo á su verdadera naturaleza, introdujo un mejor orden de cosas que, á un mismo tiempo, asegura el servicio del Estado, y salva el honor de la co-

trae su fecha, para todos, con escasa diferencia de aquella época, y puede referirse á la supresion de las franquicias españolas por Carlos Quinto, despues de la guerra de los comuneros de Castilla. Cosa notable: La Rusia no se autocratizó mas que desques de aquel tiempo; porque los zares decian entónces en sus edictos *con el consentimiento de los boyardos*, como los demas reyes de la Europa decian por su parte, *con el consentimiento de nuestros barones, prelados*. Llevó madama de Stael razon en decir *que no la libertad, sino la tiranía era nueva en Europa*. Es evidente para el que ha leído la historia de la Europa, que en ella la libertad es hermana mayor de la tiranía. La civilizacion se esfuerza á restablecer el orden en esta desarreglada familia, poniendo otra vez cada cosa en su lugar.

rona; ella obrará del mismo modo sobre la América, y hará los usos de Roma, introducidos en ella por la España, totalmente insignificativos en su nueva existencia. Este antiguo repertorio podrá permanecer todavía por algun tiempo como un objeto de veneracion, y como un culto para los Españoles de Europa; pero no será él ya nada para los Americanos. Aun ya Roma pudo prever la suerte que, con el tiempo, le aguarda á su dominacion en España; ella no ha debido echar en olvido á los *Arandas*, *Campomanes*, y *Floridas Blancas*. Estos pueden tener sucesores. Si Roma muestra tanta aversion á las instituciones que hay que dar á la España, es cosa natural el pensar que ella las tiene por incompatibles con su dominacion sobre aquel pais, y que es lo que infunde tanta oposicion contra ellas. Pero la revolucion, temida en España, está efectuada en América. Es menester hacer hoy dia con ella lo que á la larga

será menester hacer ciertamente con la España; en cuyo caso, la prudencia recurre á la buena gracia de lo que la fuerza de las cosas puede hacer enteramente sola.

CAPITULO XI.

Naturaleza del cisma de la América, si él se verifica.

La historia de los cismas, tal como se ha representado en el principio de esta obra, muestra la triste pintura de las pasiones humanas, y la de los intereses que las engendran y fomentan, sirviéndose alternativamente de pretextos sacados del orden religioso, ó rompiendo con violencia los vínculos formados, ó impuestos por la religion. Aquí, es la ambicion del poder, la soberbia impaciente con la dependencia; allí, es la mala fe que se apropia algunos beneficios tomados de las apariencias para vestir con honrosos colores de la legitimidad unos contratos fraudulentos; en otra parte, es la lujuria que rompe arrebatadamente los vínculos de una union antigua y no controvertida. En estos rasgos, se reco-

nocen los tres cismas, 1.º el de los Griegos, 2.º el gran cisma de Occidente, 3.º el cisma de Inglaterra. La impaciencia del yugo formó el primer cisma. El interes personal causó el segundo, durante el cual se viéron los gefes de un culto de pureza y desinteres, los vicarios del que se revela á los pequeños y se oculta á los soberbios, los representantes del que dijo que su reino no es de este mundo, se viéron, repito, disputar entre sí encarnizados sobre el supremo pontificado, para apropiarse los tesoros y honras, de que á la sazón él era la fuente, mutilando así la barquilla de Pedro, y exponiéndola á zozobrar en las olas embravecidas por ellos mismos. El ardor de las pasiones, el temple irascible de un genio incapaz de sufrir ninguna contradiccion, causáron el tercer cisma. Absoluto Enrique en todas sus voluntades, dominante en todas sus resoluciones, y aguijoneado por el fuego de una pasion ardiente, no era hombre para deponer á

los pies de la religion los terribles atributos de un genio indómito; para satisfacerse, no se hubiera ceñido á romper con Roma, sino que la hubiera incendiado con sus propias manos; hubiera echado á la lumbre el evangelio y ministros suyos.

En estos actos funestos para la Iglesia, no descubro mas que el juego de las pasiones humanas; y si los autores de estos tres cismas atacaban ó dividian á Roma, en la causa de la América, por el contrario, no hay mas que investigacion de los medios de consolidar el imperio legitimo y necesario de Roma. Aquí, no hay cosa ninguna del dogma ó disciplina, como en el cisma de los Griegos, que desechan el dogma católico sobre la doble procesion del Espíritu Santo, la que viene á un mismo tiempo del Padre y del Hijo, y que, ademas difieren de los latinos en un número harto grande de ritos. En la causa de la América, no se halla tampoco ninguna parte de las discusiones dogmáticas sobre los límites de

la consanguinidad prohibitiva del matrimonio, que acarreó el rompimiento de la Inglaterra, cuestion que fué causa de invocarse por una y otra parte el Levítico y otras muchas autoridades. El cisma ingles acabó formando una Iglesia anglicana, para poner á su cabeza al gefe del estado, aunque él fuera una muger; torciendo en algunos sacramentos admitidos por ella el sentido reconocido por la Iglesia en ellos, por medio de otro meramente arbitrario é hipotético, tal como la confesion y comunión, que, en la Iglesia anglicana, no son mas que simples ceremonias simbólicas, sin principios ni efectos, y enteramente de la creacion de sus inventores, que hubieran podido imaginar otras, totalmente tan bien como aquellas en que se detuvieron, haciendo un desaire á toda la antigüedad y á la larga y respetable autoridad de la tradicion; porque esta es la posicion de los anglicanos y demas cultos disidentes. Todos los protestantes, en cualquiera

grado de distancia de la Iglesia romana que se hallen colocados, hubieran podido hacer cualquiera otra cosa diferente de la que ellos hicieron y con el mismo titulo. Si se pararon en el punto en que los vemos, es que lo tuvieron á bien; porque separados una vez del tronco, y entregados *al sentido privado, á las interpretaciones personales, sin centro de autoridad*, no habia ya freno ninguno necesario para ellos: la prueba es que ellos difieren mucho entre sí, mientras que no hay ni puede hallarse ninguna discordancia entre los católicos. La homogeneidad es uno de los beneficios y primores del catolicismo; con él todo es claro, preciso; se ve desde el primer eslabon de la cadena hasta el último.

Pero; cuan diferente espectáculo del que acabamos de mostrar, presenta la América! Aquí, no hay doctrinas contra doctrinas, ambicion personal contra otra ambicion, ni pasion que aguarde el momento de satisfacerse; tampoco encono nin-

guno contra Roma, porque no existe motivo suyo ninguno; por el contrario, es un mundo entero que se adelanta respetuosamente hácia Roma, é implora de ella los medios de cimentar los vínculos que los unen. ¿Que puede desearse á un mismo tiempo de mas legítimo y justo, de mas desprendido de toda apariencia de hostilidad? ¿Que lenguaje puede ser juntamente mas razonable y decoroso que el que tiene la América cuando dice á Roma: Considera las distancias que nos separan y las incomodidades que son sus inevitables resultas: como conciliarlas con las necesidades de una diaria comunicacion, que dimanen de un sinnúmero de causas! Considera la poblacion cuyas semillas llevo en mi seno: mira si hay algun medio para que, de todas las partes de mi vasto recinto, tenga ella que volverse de continuo hácia Roma, y solicitar allí los servicios que exige su culto. Muchas cosas amenazan á la duracion de nuestra union; alargándose

un cable, aunque fuera de hierro, se dobla en su centro; y acaba rompiéndose. Mira lo largo de los vínculos que me enlazan contigo: tan léjos de pensar en romperlos, y de abrigar pensamientos de division, acabo por el contrario de dirigirme á tí misma con la solitud de estrecharlos mas; y vengo á rogarte que me enseñes á hacerlo. No deseches un deseo tan legítimo, ni me opongas una antigüedad y usos que no fueron hechos para mí. Si desechas una tan justa demanda, el cielo, que lo ve todo, sabrá á quien debe imputar los perjuicios; y purificado con mis intenciones, el incienso ofrecido por mis solas manos, á falta de las tuyas, se elevará hácia él con legitimidad, y será recibido con bondad. Así piensa y se expresa la América, separadamente de toda idea teológica y doctrinal, como de toda mira de mudanza en la parte material y personal del culto. Ella quiere este tal como le recibió de la España; y por cierto que en este estado hay con que

contentar á los mas delicados; pero ella le quiere practicable y sin la sobrecarga de trabas intolerables. Aquí, como se ve, se abre una nueva era en el modo de tratar ciertas cuestiones religiosas; no deciden ya de ellas la erudicion y los libros, sino la razon en su lenguaje simple y claro, y mas persuasivo á proporcion que es mas claro. En este tribunal nuevamente introducido en la humanidad, todo se purifica y aclara; se lee desde la primera ojeada en el fondo de las cuestiones, y se llega sin esfuerzos á la conviccion por un camino derecho y libre de obstáculos. Tales son los efectos inseparables de la civilizacion, que, en sus progresos diarios, lo pone todo en su lugar. El ingenio humano es su agente; el cual con mil nombres, y bajo mil diversas formas, lo hace y dirige todo; se dedica á las cuestiones religiosas como á todas las demas; y hará que si pudiera suscitarse un cisma entre Roma y la América, si él se hiciera inevitable, este cisma, en vez de ser

teológico como cuantos le precedieron, sería racional; que en vez de salir de la palestra habitual de las controversias doctrinales, sería trasladado razonablemente al orden filosófico, el de la razón, y que después de haber oído á la América, cuando ella haya agotado todas las vías conciliativas, decir á Roma como lo hizo con la España, estás muy lejos de mí, oiríamos al mundo entero decir por su parte, la América lleva razón; y no se apela de esta especie de sentencias.

CAPITULO XII.

Concordatos en sí mismos y con respecto á la América.

Este pacífico título parece haberse imaginado para un ministerio de paz, y para un culto en que el espíritu de caridad ocupa un tan superior lugar. Las ideas que este título despierta, se acomodan maravillosamente á un orden que lleva por fin unos intereses extraños á los terrenos, y colocados en una region superior á aquella en que se agitan intereses meramente humanos.

El principio y fin de los concordatos pertenecen pues exclusivamente al orden religioso: por su naturaleza, no puede lo temporal tener parte ninguna en ellos. Es verdad que los concordatos pueden establecer sobre cosas del orden temporal,

8..